

RESEÑA

LIBRO: PATRIMONIO Y ARQUEOLOGÍA. PINTURAS RUPESTRES DEL MUNICIPIO DE VILLA ABECIA DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

Por: Javier Armando Méncias Bedoya

Quispe Zarso, Nicanor. 2025. *Patrimonio y Arqueología. Pinturas Rupestres del municipio de Villa Abecia del departamento de Chuquisaca*. La Paz: Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia. 97 páginas, 2 mapas, 29 fotografías, 29 dibujos. Versión digital en:

<https://www.minculturas.gob.bo/wp-content/uploads/2025/10/LIBRO-PINTURAS-RUPESTRES.pdf>

Con esta publicación, asistimos a la etapa final de un ministerio que, esperemos, continúe -en su nueva forma- por el camino de la protección y salvaguarda, priorizando el estudio e identificación de sitios arqueológicos y temáticas que fueron -prácticamente- monopolizados por entidades privadas, a la sazón de la ausencia estatal en el rol primordial de la gestión patrimonial. Por ello, es importante valorar este tipo de publicaciones, a la vez que nos permitimos ser críticos a su forma y contenido.

La obra se presenta como un catálogo descriptivo¹, que presenta los resultados de una inspección técnica realizada en abril de 2024 en el sitio arqueológico de Higuerayoc, Municipio de Villa Abecia. El objetivo central del documento es presentar y describir las pinturas rupestres y petroglifos de la región, destacando su variada iconografía, que incluye figuras zoomorfas, antropomorfas, geométricas y fitomorfas.

En su primer capítulo, se realiza una descripción minuciosa del contexto geográfico, ambiental y socioeconómico de Villa Abecia, incluyendo detalles sobre la altitud (desde 2.180 m.s.n.m. hasta 4.041 m.s.n.m.), la fisiografía (Cordillera Oriental), la compleja geología (Paleozoico, Mesozoico, Cenozoico), y las actividades económicas (agricultura y ganadería tradicional de subsistencia). Ello resulta crucial para comprender la influencia del paisaje, la flora (matorral ralo o denso), y la fauna (águila, cóndor, león andino, vizcacha) en las posibles representaciones zoomorfas y fitomorfas.

El segundo capítulo se presenta los antecedentes de investigaciones previas en Chuquisaca (Incamachay, Quilla Quilla, San Lucas). Es fundamental la información sobre la región del río San Juan del Oro, donde la SIARB² ha registrado 866 rocas aisladas con grabados. Ello provee el marco regional necesario para asociar el arte rupestre de Villa Abecia con la tradición iconográfica de los Andes

¹ El documento posee una limitación metodológica inicial, pues se define como una "verificación técnica" mediante "recorrido a pie y observación directa". Ello sitúa al trabajo más en el ámbito de un reporte de inspección que de una investigación arqueológica exhaustiva, lo que impacta directamente en la profundidad del análisis cronológico y contextual.

² Sociedad de Investigación del Arte Rupestre de Bolivia.

del Sur boliviano, ubicándola -cronológicamente- entre los periodos de Desarrollos Regionales Tardíos - DRT (800-1430 d.C.) e Inca (1430-1535 d.C.).

El tercer capítulo constituye el cuerpo central del documento: un listado de siete “sitios”, con paneles que contienen representaciones rupestres³, se muestran y se describen los motivos identificados en ellos, además de valorar el estado de conservación de cada panel. En la descripción llaman la atención tanto la iconografía notablemente diversa (motivos zoomorfos, geométricos y antropomorfos), como los colores (blanco, rojo, naranja y negro) y el rango temporal que cubren estos sitios, desde el período prehispánico hasta la república temprana.

Si bien se nombran muchas de las figuras identificadas (conejo, ciervo, batracio), la descripción es estrictamente morfológica. El texto hubiera ganado mucho con una discusión comparativa que vincule estos elementos iconográficos/grafemas con el contexto iconográfico prehispánico de la región del San Juan del Oro (región en la que se encuentra).

A pesar de lo anterior, el libro confirma la existencia de un vasto y heterogéneo patrimonio rupestre en el municipio de Villa Abecia. Su documentación descriptiva y la evaluación crítica de su estado de conservación constituyen, en sí mismas, un elemento documental plausible de ser utilizado en materia de protección del patrimonio municipal.

Desde la perspectiva de la edición, me veo obligado a puntualizar algunos aspectos que -esperemos- en un futuro eleven la calidad de este tipo de publicaciones estatales, siendo que cuentan con los fondos necesarios para realizar un trabajo enmarcado en altos estándares de publicación de difusión. La calidad descriptiva del texto es aceptable, para un reporte técnico o de inventario, pero la redacción y la gramática son deficientes, lo que indica ausencia de revisión y edición profesional para eliminar redundancias, asegurar la concordancia gramatical y corregir errores tipográficos.

La necesidad de implementar procesos de edición profesional, en los productos bibliográficos estatales, es asegurar que el ejercicio de difusión no incurra en malentendidos y transfiera la información adecuadamente. Entiéndase, sobre todo, que el gran público debe demandar el mejor producto posible, si este proviene de entidades estatales que cubren la publicación de sus trabajos con fondos que provienen de fondos públicos, cuales son utilizados sin consulta ni fiscalización de terceras partes, por lo que se presupone que se trata de productos altamente acabados.

En relación con ello, es primordial que el Estado comience a desarrollar la costumbre de compartir sus productos bibliográficos, previamente a su publicación, con los expertos del rubro. Ello constituye un ejercicio que aporta, sin ninguna duda, tanto a la calidad del escrito como a la posibilidad de controlar el tipo de información que se difunde, puesto que los sitios arqueológicos son susceptibles al vandalismo y saqueo (más aún en el caso de los sitios con Arte Rupestre).

A pesar de lo anterior, este libro constituye una herramienta de gestión importante para la evidencia rupestre de Villa Abecia, toda vez que, al ser publicado bajo los

³ Siendo “Salamanca” (Sitio 5) el más extenso, con 18 paneles.

auspicios de la entidad responsable del patrimonio cultural nacional, su reconocimiento como patrimonio (desde la Ley 530) no puede ser negado y, por lo tanto, obliga a los tres niveles de estado (nacional, departamental y municipal) a implementar las acciones necesarias para su gestión y protección.

No se equivoca al declarar que la preservación de este legado cultural es urgente. Las recomendaciones de gestión cultural, como la implementación de planes de manejo, el apuntalamiento de rocas inestables (como en el Sitio 3, Panel 1), y la educación comunitaria sobre la importancia del patrimonio, son pasos prácticos y fundamentales que deben ser prioridad para el Gobierno Autónomo Municipal. Para garantizar la longevidad de estas representaciones, la administración local debe actuar prontamente para mitigar el impacto antrópico descontrolado y abordar los riesgos geológicos, asegurando así que este valioso testimonio de las culturas prehispánicas de la región Andina sobreviva para futuras generaciones.

Finalmente, es también una herramienta útil para los investigadores rupestrologos, puesto que constituye, a la fecha, uno de los libros descriptivos más completos de la zona. Como profesional, con dos décadas dedicadas al estudio del arte rupestre andino, valoro el esfuerzo por documentar este patrimonio en una región, el río San Juan del Oro, poco explorada pero rica en potencial arqueológico, como presenta la obra.